MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1359

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID Nº 281336.

Asunción, 3 **de noviembre de 2014**

VISTO: La nota UOC Nº 4.920/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID Nº 281336;** y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado en fecha 24 de octubre de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 31 de octubre de 2014, que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID Nº 281336,** conforme al siguiente detalle:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1359

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID Nº 281336.

LOTE 1: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Central.

Empresa	Monto IVA incluido
DC INGENIERÍA S.A. **RUC Nº 80035201-7**	**Gs. 33.688.031.275** (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho millones treinta y un mil doscientos setenta y cinco)

LOTE 2: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Central – Cordillera.

Empresa	Monto IVA incluido
TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. **RUC Nº 80019114-5**	**Gs. 41.522.780.019** (Guaraníes cuarenta y un mil quinientos veintidós millones setecientos ochenta mil diecinueve)

LOTE 3: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Cordillera.

Empresa	Monto IVA incluido
ECOMIPA S.A. **RUC Nº 80002947-0**	**Gs. 34.401.438.578** (Guaraníes treinta y cuatro mil cuatrocientos un millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

COPIA

WC/az.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.